SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2012080621)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 7 de febrero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/003-2012	YONG WANG (TITULAR ESTABLECIMIENTO ALIMENTACIÓN)	LEY 2/2003	301 EUROS
S/007-2012	INÉS ALARCÓN CARBALLO (TTIULAR PUB "POR LA OPCIÓN")	LEY 28/2005	601 EUROS
S/013-2012	JOSÉ SILVA MONTES	REGLAMENTO(CE) n.º 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS

• • •

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/046-2011, en materia de salud pública. (2012080623)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).